República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 667 / 2018.-

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 172 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 1288 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1º **OTORGUESE Permiso** a **LIDER DOMICILIO VENTAS Y DISTRIBUCION LTDA.,** Rut N°78.968.610-6, con domicilio en Américo Vespucio 2701, para realizar entrega de pedidos de mercadería Líder en la Comuna de Zapallar, Transporte Alto de Jalisco, Rut. N° 76.128.572-6, camión placa JKDF-23, los días 01, 03, 06, 08 y 10 de Febrero de 2018.

2° **PAGUESE 1,5 UTM diario,** según Título V, Art. 18, letra e), de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA. 667.2018

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Tesorería Municipal.
3.- Oficina de Transparencia.
4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-